



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	02
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Carlos Alberto Montoya Betancur y Elizabeth Santamaría Parra
Demandados	Juan Carlos Vélez Ocampo y Adriana Patricia Ossa Ospina
Radicado	05861 40 89 001 2020 00096 00
Decisión	Incorpora al expediente

En memoriales que preceden la EPS SURAMERICANA S.A., aporta información de los demandados y datos del cajero pagador de los señores Juan Carlos Vélez Ocampo, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.538.215 y Adriana Patricia Ossa Ospina, identificada con cédula de ciudadanía no. 42.789.800. Los anteriores memoriales se incorporan al expediente y podrán ser consultados en el enlace del mismo.

NOTIFÍQUESE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 03 del 17/ 01/ 2024.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario